



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Kasanova Inmobiliaria S.A.S.
Demandada	Juan Carlos Cardona Rivera y otros
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01042 -00
Asunto	Incorpora

Se incorpora al expediente digital memorial remitido por la parte actora mediante el cual informa que desconoce el lugar de trabajo actual de una de las demandadas, la señora Rosa Eyesenia Cardona Rivera. Lo anterior, toda vez que indica que si bien al momento de solicitar medida cautelar se tenía que el lugar de trabajo de la misma era Super Carnes JH., se les informó por parte de dicha entidad que la mencionada demandada no labora allí desde 2020.

Ahora bien, en aras de dar continuidad al proceso se requiere a la parte actora para que realice las diligencias tendientes a perfeccionar las demás medidas solicitadas.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a225fcec2f90658a27cb9d7ce58033f4cdb428240e03bc97d01bfb383d87c75a**

Documento generado en 22/03/2022 12:49:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>